



Consejería de Fomento, Vivienda,
Ordenación del Territorio y Turismo
Dirección General de Turismo

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO / MODIFICACIÓN
DE ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO RURAL**

INICIO DE ACTIVIDAD	CAMBIO DE TITULARIDAD	AMPLIACIÓN DE PLAZAS	REDUCCIÓN DE PLAZAS
MODIFICACIÓN/MEJORA	RECLASIFICACIÓN	CAMAS SUPLETORIAS	OTROS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR:

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:.....
D.N.I. / N.I.E. / C.I.F.:.....
DIRECCIÓN:.....
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (si es distinto al domicilio social):.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....
C.P.:.....NACIONALIDAD:.....
TELÉFONO FIJO.....TELÉFONO MÓVIL:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....

ACTUANDO: ☐ EN NOMBRE PROPIO ☐ COMO REPRESENTANTE

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:.....
D.N.I. / N.I.E. / C.I.F.:.....
DIRECCIÓN:.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....C.P.:.....
TELÉFONO FIJO.....TELÉFONO MÓVIL:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO:

DENOMINACIÓN / NOMBRE COMERCIAL:.....
NÚMERO DE REGISTRO/SIGNATURA:.....
DIRECCIÓN:.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....
C.P.:.....TELÉFONO:.....FAX:.....
PÁGINA WEB:.....CORREO ELECTRÓNICO:.....
PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO:.....
PERSONA RESPONSABLE AL FRENTE DEL ESTABLECIMIENTO:.....
(en caso de cambios o modificación de datos, consignar los datos actuales)

ALOJAMIENTO RURAL: (Decreto 87/2007, de 8 de mayo, de ordenación y clasificación del alojamiento turístico en el medio rural (D.O.E. N° 55 de 15 de mayo de 2007))							
CASA RURAL:							
MODALIDAD DEL RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN:		ALOJAMIENTO COMPARTIDO		ALOJAMIENTO NO COMPARTIDO			
MODALIDAD DEL ALQUILER:		CASA COMPLETA		POR HABITACIONES			
CATEGORÍA:		2 ENCINAS		3 ENCINAS			
NÚMERO TOTAL DE HABITACIONES:		DOBLES:		SENCILLAS:		NÚMERO TOTAL DE PLAZAS:	



APARTAMENTO RURAL:							
CATEGORÍA:		1 Llave	2 Llaves	3 Llaves	4 Llaves		
Nº APARTAMENTOS:		ESTUDIOS:		1 DORMITORIO:		2 DORMITORIOS:	Nº TOTAL DE PLAZAS:

HOTEL RURAL:					
NÚMERO TOTAL DE HABITACIONES:		DOBLES:	SENCILLAS:	NÚMERO TOTAL DE PLAZAS:	

CHOZO TURÍSTICO:			
Nº CHOZOS		Nº TOTAL DE PLAZAS	

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

El interesado/a, **DECLARA**, bajo su responsabilidad:

1. Que son ciertos y completos todos los datos de la presente declaración responsable de cumplimiento de normativa turística y que está en posesión de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que le son aplicables por dicha normativa, poniendo dichos documentos a disposición de la Administración Turística cuando así se le requiera.

2. Que el establecimiento reseñado cumple con los requisitos establecidos en la normativa turística vigente, para el ejercicio de la actividad turística que se pretende iniciar, la cual conoce en su integridad, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante todo el desarrollo de la actividad.

3. Que se compromete a comunicar los cambios de titularidad, ceses de actividad, cambios de denominación o cualquier otra modificación de los datos contenidos en la Declaración inicial a la Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4. Que, en el caso de tratarse de persona jurídica, se ostenta la necesaria representación, y la misma se encuentra debidamente constituida e inscrita, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente.

5. Que dispongo, o la entidad a la que represento dispone, de título suficiente que acredita la plena disponibilidad sobre el local y dependencias anejas, para destinar el inmueble para el ejercicio de la actividad turística objeto de la presente declaración (Nota simple actual del Registro de la Propiedad acreditativa de la titularidad del inmueble o documento acreditativo del derecho personal o real que ostenta sobre el mismo).

6. Que el establecimiento cuenta con las autorizaciones, permisos, licencias, y/o informes que establecen las distintas normativas sectoriales y municipales que le son de aplicación. En el cambio de titularidad documento que acredite haber solicitado el cambio de titularidad ante el Ayuntamiento correspondiente.

7. Que el establecimiento tiene suscrito contrato de seguro de responsabilidad civil, en pleno vigor, con la cobertura suficiente según normativa de la actividad a ejercer, y recibo acreditativo de pago y se comprometo a mantenerlo vigente y debidamente actualizado (artículo 42 letra s) de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura "Las personas titulares de empresas turísticas tienen las siguientes obligaciones: Suscribir los seguros de responsabilidad profesional o civil obligatorios, fianzas u otra garantía equivalente", de conformidad con los artículos 10 y 21 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

8. Que dispone de Memoria descriptiva, certificado final de obra y planos a escala suficiente (1:100) firmados por facultativo competente y visados por el colegio profesional correspondiente en los que se refleja claramente el destino y superficie de cada dependencia. Además, en el caso de Apartamentos Rurales, planos de cada uno de los alojamientos, en los que figuran superficie, plazas, instalaciones y mobiliario.

9. Que ha abonado la tasa en Modelo 50 en **concepto de Libro de Inspección** (Código e importe según la actualización anual de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

10. Que, al tratarse de **inicio de actividad** se ha abonado la tasa en **concepto de tramitación de declaración responsable y primera visita de comprobación de la veracidad de lo declarado** y en caso de **ampliaciones o reducciones del número de plazas, modificaciones o mejoras** que afectan a la distribución de espacios o servicios y suponen alteración de las circunstancias que dieron origen a la categoría inicial, se ha abonado la tasa en **concepto de emisión de informe facultativo con toma de datos de campo el primer día** (Código e importe según la actualización anual de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

11. Que una vez realizada la inscripción en el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas, se comprometo a dar cumplimiento a lo establecido en materia de hojas de reclamaciones.

12. Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, o la no presentación de la misma, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho a la actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Cuando la Administración Turística competente haya determinado la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho, o actividad afectada por las causas antes indicadas, la persona interesada no podrá instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de seis meses, a contar desde la notificación de la resolución.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA** (señalar lo que proceda)

☐ Copia del documento que acredita la existencia e identidad de la persona que realiza la declaración:

☐ Si es persona física, Documento Nacional de Identidad, documento de identidad de estados miembros de la Unión Europea o de estados asociados al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de personas físicas de otros Estados, Número de Identidad para extranjeros (NIE), pasaporte o documento equivalente. Dicha documentación podrá ser recabada de oficio por la propia Consejería, entendiéndose concedida la autorización para ello, cuando se indique específicamente en el apartado siguiente.

☐ Si es persona jurídica, escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente, así como de la representación de la persona que actúa en su nombre.

☐ En caso de sociedades civiles y comunidades de bienes, deberán aportar copia de la identificación de los integrantes, documentación acreditativa de su constitución y de la representación de la persona que actúe en su nombre.

☐ Autorizo a la Administración Turística a verificar electrónicamente mi identidad, de conformidad con el Decreto 184/2008 de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales, certificado de empadronamiento, en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes y la Ley 11/2007 de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

☐ Documento que acredite la representación, en su caso.

☐ Declaración de precios de los servicios ofertados: El establecimiento deberá comunicar los precios vigentes a esta Dirección General de Turismo, pudiendo solicitar además su sellado, siendo opcional la utilización del cartón oficial. En caso de realizar la comunicación de precios en impreso no oficial, ésta deberá incluir los mismos datos que figuran en los impresos oficiales, tales como año de vigencia, nombre del establecimiento, número de signature/registro, categoría, localidad, provincia, dirección, propietario, entidad explotadora, director, iva incluido, temporada, precio y denominación o número de cada una de las unidades de alojamiento (Habitaciones, apartamentos, estudios, etc), precio de los servicios sueltos, pensión alimenticia y media pensión (si ofreciera estos servicios), teniendo en cuenta que los servicios mínimos incluidos en el precio serán los de alojamiento y desayuno (el desayuno no estará incluido en apartamentos rurales).

☐ Relación de habitaciones y precios con indicación de su identificación, capacidad en plazas y servicios de que estén dotadas.

☐ Otra documentación: _____

DATOS PROMOCIÓN TURÍSTICA

☐ Autorizo a la Administración Turística competente, a la utilización de los datos relativos al establecimiento o empresa turística objeto de la presente Declaración Responsable, para su uso en las actuaciones de Promoción Turística señaladas en el artículo 27 de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____
D.N.I.: _____

Una vez realizada la inscripción en el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura y abono de la tasa correspondiente se entregará el Libro de Inspección, el artículo 42 letra c) de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura establece que "Las personas titulares de empresas turísticas tienen las siguientes obligaciones: Disponer del Libro de Inspección Turística debidamente diligenciado que ha de reunir las características y requisitos que reglamentariamente se determinen y que estará a disposición de la Inspección turística en todo momento para reflejar las visitas e inspecciones que se lleven a cabo y sus circunstancias".

Los datos constatados en la presente Declaración, serán incorporados al Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 2/2011 de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en este impreso, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Turismo, como titular responsable del mismo, con la finalidad de tramitar y gestionar el expediente, y de ejercer las competencias atribuidas en la materia. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Turismo.

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA



Consejería de Fomento, Vivienda,
Ordenación del Territorio y Turismo
Dirección General de Turismo

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO / MODIFICACIÓN
DE ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN (GRUPO II)**

INICIO DE ACTIVIDAD	CAMBIO DE TITULARIDAD	AMPLIACIÓN DE PLAZAS	REDUCCIÓN DE PLAZAS
MODIFICACIÓN/MEJORA	RECLASIFICACIÓN	CAMAS SUPLETORIAS	OTROS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR:

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:.....
D.N.I. / N.I.E. / C.I.F.:.....
DIRECCIÓN:.....
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (si es distinto al domicilio social):.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....
C.P.:.....NACIONALIDAD:.....
TELÉFONO FIJO.....TELÉFONO MÓVIL:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....

ACTUANDO: ☐ EN NOMBRE PROPIO ☐ COMO REPRESENTANTE

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:.....
D.N.I. / N.I.E. / C.I.F.:.....
DIRECCIÓN:.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....C.P.:.....
TELÉFONO FIJO.....TELÉFONO MÓVIL:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO:

DENOMINACIÓN / NOMBRE COMERCIAL:.....
NÚMERO DE REGISTRO/SIGNATURA:.....
DIRECCIÓN:.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....
C.P.:.....TELÉFONO:.....FAX:.....
PÁGINA WEB:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....
PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO:.....
(en caso de cambios o modificación de datos, consignar los datos actuales)

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN

(Un establecimiento que constituya una unidad de explotación podrá ser clasificado, simultáneamente en más de uno de los grupos previstos)

MODALIDAD/GRUPO II		CATEGORÍAS (DECRETO 69/2002, de 28 de mayo, por el que se establecen normas sobre la ordenación y clasificación de las empresas de Restauración de la Comunidad Autónoma de Extremadura)					
RESTAURANTES	1 Tenedor (Cuarta)	2 Tenedores (Tercera)	3 Tenedores (Segunda)	4 Tenedores (Primera)	Nº Plazas		
CAFETERÍAS	1 Taza (Tercera)	2 Tazas (Segunda)	3 Tazas (Primera)	Nº Plazas			
EMPRESAS CATERING	-----						
SALONES BANQUETES	Básico	Medio	Nº Plazas				



DECLARACIÓN RESPONSABLE:

El interesado/a, **DECLARA**, bajo su responsabilidad:

1. Que son ciertos y completos todos los datos de la presente declaración responsable de cumplimiento de normativa turística y que está en posesión de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que le son aplicables por dicha normativa, poniendo dichos documentos a disposición de la Administración Turística cuando así se le requiera.
2. Que el establecimiento reseñado cumple con los requisitos establecidos en la normativa turística vigente, para el ejercicio de la actividad turística que se pretende iniciar, la cual conoce en su integridad, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante todo el desarrollo de la actividad.
3. Que se comprometo a comunicar los cambios de titularidad, ceses de actividad, cambios de denominación o cualquier otra modificación de los datos contenidos en la Declaración inicial a la Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
4. Que, en el caso de tratarse de persona jurídica, se ostenta la necesaria representación, y la misma se encuentra debidamente constituida e inscrita, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente.
5. Que dispongo, o la entidad a la que represento dispone, de título suficiente que acredita la plena disponibilidad sobre el local y dependencias anejas, para destinar el inmueble para el ejercicio de la actividad turística objeto de la presente declaración (Nota simple actual del Registro de la Propiedad acreditativa de la titularidad del inmueble o documento acreditativo del derecho personal o real que ostenta sobre el mismo).
6. Que el establecimiento cuenta con las autorizaciones, permisos, licencias, y/o informes que establecen las distintas normativas sectoriales y municipales que le son de aplicación. En los cambios de titularidad se dispone de documento que acredita haber solicitado el cambio de titularidad ante el Ayuntamiento correspondiente.
7. Que el establecimiento tiene suscrito contrato de seguro de responsabilidad civil, en pleno vigor, con la cobertura suficiente según normativa de la actividad a ejercer, y recibo acreditativo de pago y se comprometo a mantenerlo vigente y debidamente actualizado (artículo 42 letra s) de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura "Las personas titulares de empresas turísticas tienen las siguientes obligaciones: Suscribir los seguros de responsabilidad profesional o civil obligatorios, fianzas u otra garantía equivalente", de conformidad con los artículos 10 y 21 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
8. Que dispone de plano del local.
9. Que ha abonado la tasa en Modelo 50 en CONCEPTO de Libro de Inspección (Código e importe según la actualización anual de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
10. Que, al tratarse de **inicio de actividad** se ha abonado la tasa en **concepto de tramitación de declaración responsable y primera visita de comprobación de la veracidad de lo declarado** y en caso de **ampliaciones o reducciones del número de plazas, modificaciones o mejoras** que afectan a la distribución de espacios o servicios y suponen alteración de las circunstancias que dieron origen a la categoría inicial, se ha abonado la tasa en **concepto de emisión de informe facultativo con toma de datos de campo el primer día** (Código e importe según la actualización anual de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
11. Que una vez realizada la inscripción en el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas, se comprometo a dar cumplimiento a lo establecido en materia de hojas de reclamaciones.
12. Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, o la no presentación de la misma, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho a la actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Cuando la Administración Turística competente haya determinado la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho, o actividad afectada por las causas antes indicadas, la persona interesada no podrá instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de seis meses, a contar desde la notificación de la resolución.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA** (señalar lo que proceda)

☐ Copia del documento que acredita la existencia e identidad de la persona que realiza la declaración:

☐ Si es persona física, Documento Nacional de Identidad, documento de identidad de estados miembros de la Unión Europea o de estados asociados al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de personas físicas de otros Estados, Número de Identidad para extranjeros (NIE), pasaporte o documento equivalente. Dicha documentación podrá ser recabada de oficio por la propia Consejería, entendiéndose concedida la autorización para ello, cuando se indique específicamente en el apartado siguiente.

☐ Si es persona jurídica, escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente, así como de la representación de la persona que actúa en su nombre.

☐ En caso de sociedades civiles y comunidades de bienes, deberán aportar copia de la identificación de los integrantes, documentación acreditativa de su constitución y de la representación de la persona que actúe en su nombre.

☐ Autorizo a la Administración Turística a verificar electrónicamente mi identidad, de conformidad con el Decreto 184/2008 de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales, certificado de empadronamiento, en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes y la Ley 11/2007 de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

☐ Documento que acredite la representación, en su caso.

☐ Declaración de precios de los servicios ofertados: Restaurantes: mínimo de dos ejemplares de carta de platos o menús y cartas de vinos que comprenderá también aguas minerales, cervezas, refrescos, licores e infusiones. Cafeterías: mínimo de dos ejemplares de cartas de platos simples o combinados y carta de vinos que comprenderá también aguas minerales, cervezas, refrescos, licores e infusiones. El establecimiento deberá comunicar los precios vigentes a esta Dirección General de Turismo. En todas estas listas de precios y cartas se consignarán los datos de la empresa: nombre comercial, nombre del titular, N.I.F./C.I.F. Del titular y dirección del establecimiento, debiendo incluir el IVA.

☐ Otra documentación: _____

DATOS PROMOCIÓN TURÍSTICA

☐ Autorizo a la Administración Turística competente, a la utilización de los datos relativos al establecimiento o empresa turística objeto de la presente Declaración Responsable, para su uso en las actuaciones de Promoción Turística señaladas en el artículo 27 de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

D.N.I.: _____

Una vez realizada la inscripción en el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura y abono de la tasa correspondiente se entregará el Libro de Inspección, el artículo 42 letra c) de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura establece que "Las personas titulares de empresas turísticas tienen las siguientes obligaciones: Disponer del Libro de Inspección Turística debidamente diligenciado que ha de reunir las características y requisitos que reglamentariamente se determinen y que estará a disposición de la Inspección turística en todo momento para reflejar las visitas e inspecciones que se lleven a cabo y sus circunstancias".

Los datos constatados en la presente Declaración, serán incorporados al Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 2/2011 de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en este impreso, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Turismo, como titular responsable del mismo, con la finalidad de tramitar y gestionar el expediente, y de ejercer las competencias atribuidas en la materia. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Turismo.

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA